# APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y COMISIÓN EVALUADORA PARA LA CONSERVACIÓN GIMNASIO ESCUELA LUIS MARTINEZ GONZALEZ.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) Nº 1445 / 2021.

HUEPIL, 08 DE JUNIO DE 2021.

#### **VISTOS:**

- Las facultades que me confiere la ley 18.695. Orgánica Constitucional de municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1. publicada en Diario oficial el 26 de Julio de 2006,
- Lo dispuesto en el Articulo 3º dela Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de Servicios y Art. 41 del reglamento.
- 4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional, por Decreto Alcaldicio N° 3332 de fecha 31 de diciembre de 2020.
- 5. El Decreto Exento N° 01 de fecha 04 de enero de 2021, donde establece orden de subrogancia.
- 6. El Memo N° 14 de fecha 19 de febrero de 2021, donde se solicita licitación para mejoramiento de gimnasio de la Escuela Luis Martínez González, enviado por el Jjefe de Infraestructura DAEM, al Director DAEM
- El Memo N° 56 de fecha 22 de febrero de 2021, donde el Director DAEM solicita que se realice proceso de licitación para la conservación gimnasio escuela Luis Martínez González, al jefe de Finanzas y Adquisiciones DAEM.
- El correo Electrónico de parte de la Encargada de Adquisiciones, para revisión de bases administrativa y su aprobación.
- 9. El correo electrónico del Asesor Juridico enviando bases corregidas y lista para su tramitación.
- 10. Las Especificaciones técnicas Mejoramiento Gimnasio Escuela Luís Martínez González.
- 11. Las bases Administrativas y sus anexos para el Conservación Gimnasio Escuela Luis Martínez González.
- 12. La Disponibilidad Presupuestaria.

#### CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de realizar proceso de licitación Conservación Gimnasio Escuela Luis Martínez González.
- 2. La posibilidad de realizar proceso de licitación Conservación Gimnasio Escuela Luis Martínez González.

### DECRETO:

- APRUEBESE Bases Administrativas, anexos, y demás antecedentes, Licitación Conservación Gimnasio Escuela Luis Martínez González.
- 2. Desígnese como miembros de la comisión evaluadora y/o sus subrogantes:

## a) Comisión Administrativa.

- Asesor jurídico del DAEM
- Jefe de Finanzas y Adquisiciones del DAEM
- Director de Obras.
- Jefe de Infraestructura y Servicios DAEM

3. \* El gasto que ocasione el presente decreto impútese del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtítulos 215.22.06.001 Mantenimiento y reparación de Edificaciones.
Publíquese en el Portal del Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

\* SECRETARIO MUNICIPAL

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE \*

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO

ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

Of. De partes

- Secretaria Municipal

- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/AHHV/AWHV/msma



